



ACTA CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

VÍA MEET

Miércoles 10 de noviembre de 2021, PROVIDENCIA.-

Asistentes:

- Pablo Gallegos : Director.
- Ivana González : Directora de Educación CDS Providencia (invitada)
- Monona Valdés : Representante CDS de Providencia.
- Paulina Celpa : Representante CEPA.
- Sandra Masmann : Representante Asistentes de la Educación.
- Verónica Rivas : Encargada de Convivencia Escolar E.M. (invitada)
- Diego Morales : Representante (I) CELL
- Gabriel Muñoz : Representante (I) CELL (invitado)
- Oscar Marchant : Secretario de Actas

Tabla:

- Presentación Sra. Directora de Educación CDS Providencia.
- Protocolos incorporados al RICE.
- Plan de trabajo 2021

Siendo las 15.00 hrs. se da inicio a la sesión.

Desarrollo de la reunión:

Presentación Directora de educación CDS Providencia.-

Sr. Director contextualiza objeto de la sesión y constata la ausencia del estamento docente, no obstante haber sido comunicada la sesión a las Representantes de los Docente. Cede la palabra a la Sra. Ivana González, Directora de Educación CDS Providencia.

Directora de Educación agradece la oportunidad de participar en el Consejo Escolar del Liceo José Victorino Lastarria. Releva que desde asumir la titularidad del cargo, su intención es reunirse con

los diversos estamentos y órganos colegiados que conforman las comunidades educativas. Luego de su presentación, cede la palabra a los Consejeros, para que planteen las consultas e inquietudes que estimen pertinentes.

Director precisa horario de trabajo y de reuniones del Consejo escolar y la modalidad de generación de las actas de las sesiones.

Representante del CEPA, señala que el mandato de la directiva, termina en marzo de 2022, con el correspondiente proceso eleccionario. Agrega que se está trabajando la actualización de la personalidad jurídica del CEPA, para lo cual se requiere “derogar” la vigente, en virtud de su antigüedad. A fines del presente mes, se convocará a Presidentes de subcentros, para determinar la modalidad del proceso eleccionario. Se refuerza la idea de democratizar dicho proceso.

Toma la palabra la Representante de los Asistentes de la Educación, quien refiere la preocupación por cómo motivar a los Apoderados para participar en el acompañamiento académico y socio-emocional de sus hijos y pupilos.

Directora de Educación señala que, una estrategia posible, es hacer partícipe a los Apoderados del Plan de Mejoramiento Educativo, resaltando sus intereses. Indica que una participación cercana al 40% sería una meta adecuada. Se requiere hacerlos partícipes de las etapas, lo que mejora el vínculo con el establecimiento.

Representante del CEPA consulta respecto a las propuestas de mejora de los aprendizajes para el 2022. Qué herramientas se aplicarán, por ejemplo, el trabajo realizado con los 2°s básicos, Preuniversitario, entre otros. Plantea la necesidad de conocer el Plan de mejora que elaboraron los docentes.

Directora de Educación señala que existen dos vías para abordar estas temáticas: la corporativa a través de la utilización de recursos SEP y FAEP y la utilización de los Planes de mejora de cada establecimiento. El Plan de la CDS, considera las mismas dimensiones que forman parte del PME. Releva algunos aspectos. En Gestión Pedagógica, se continuará con programas de lectura y comprensión numérica.

Se reutilizarán horas de libre disposición en 4 establecimientos de la comuna apuntando a los planes de “hábitos de vida saludable”.

En el ámbito de la Gestión de Recursos, el objetivo es concurrir con los Recursos Humanos requeridos para el desarrollo de la actividad lectiva.

En el ámbito de Convivencia Escolar, se desarrollarán las temáticas asociadas a Participación Ciudadana, con la colaboración de la Universidad San Sebastián.

Los Asistentes de la Educación, participarán de capacitaciones en función del tipo de actividad que desarrollan.

Cada establecimiento debe levantar su Plan de mejora de manera participativa, debiéndose evaluar lo declarado en dicho plan y medir el impacto de las acciones.

Se espera que estudiantes y Apoderados, planteen sus requerimientos e inquietudes en el ámbito de las mejoras que se pretenda implementar.

Representante del Sostenedor, releva el trabajo desarrollado este año, en el ámbito de Convivencia Escolar, en especial lo referido a la actualización del RICE.

Representante del CEPA señala que en el PADEM, asociado a resultados, los estudiantes solicitaron apoyo en Matemática y Ciencias. En ese contexto, consulta si está considerado la generación de talleres y cómo se abordará este trabajo. También destaca el trabajo del equipo de Convivencia Escolar y de la Unidad de Apoyo al Estudiante del Liceo. Manifiesta la inquietud de los Apoderados, en cuanto a la molestia presentada por los docentes respecto a sumarios administrativos al interior del establecimiento y su relación con posibles movilizaciones. Consulta por el estado de avance de estas situaciones administrativas.

Directora de Educación, respondiendo a la primera consulta, señala que desde CDS se trabajará estas temáticas desde 1° a 4° básico; en relación a los demás niveles, el colegio debe generar la línea de trabajo. Mismo criterio se utilizará respecto al apoyo socioemocional; lo trabajará CDS a partir de los requerimientos de los establecimientos.

Representante del Sostenedor complementa señalando que, existen dos acciones asociadas a lo manifestado: Academia de Matemática y Academia de Ciencias, dentro del Liceo.

Director del Liceo, da respuesta a la segunda consulta de la Representante del CEPA, señalando que existen tres docentes sumariadas. La fundamentación fue la suspensión unilateral de clases. Se envió mensaje vía classroom indicando que los docentes entrarían en proceso de reflexión. Lo anterior es una acción indebida y por lo tanto, se procedió con los sumarios. El proceso está en curso. En relación a las posibles movilizaciones por este motivo, efectivamente se tuvo noticias al respecto; sin embargo, no se han concretado. Termina señalando que, el criterio que se utilizará es que, frente acciones fuera de norma, se aplicarán las sanciones previstas.

Representante del CELL, señala - frente a la consulta original de si existe algún aspecto que quisieran destacar en esta sesión – que no poseen mayores comentarios. Indica que los problemas que se enfrentaron, responden más bien a una situación nacional y no específicamente del Liceo, el que se ha mantenido funcionando con normalidad dentro del contexto.

Representante (invitado) del CELL, indica que al ser esta la primera sesión en que participa, no le parece pertinente realizar mayores comentarios. Señala que las elecciones del CELL, se realizarán a inicios del año 2022.

Director manifiesta que lo ideal es ampliar la participación y representación del estamento estudiantil.

Directora de Educación consulta si el CELL analizó sus estatutos y posibles modificaciones.

Representante del CELL, responde que los estatutos no han sido modificados, ni siquiera en condiciones óptimas de funcionamiento. Verificarán la posibilidad de generar artículos transitorios para eventuales elecciones del CELL en contexto de pandemia.

Representante del Sostenedor señala que se realizaron consultas respecto a disposiciones transitorias para las elecciones del CELL y CEPA, en relación a votación electrónica.

Representante (invitado) del CELL, señala que las elecciones en modalidad online, no aparecen como beneficiosas. Implican un gasto considerable y falta de legitimidad. Lo ideal es que se realicen presencialmente con medidas sanitarias adecuadas.

Se concluye este punto de la sesión y la Sra. Directora de Educación de la CDS de Providencia cierra su participación.

Protocolos incorporados al RICE.

Director cede la palabra a la Encargada de Convivencia Escolar, quien señala que la CDS remitió los protocolos autorizados, entre otros, lo que se refiere a situaciones de maltrato; situaciones de connotación sexual; consumo de drogas y alcohol; salidas pedagógicas; vulneración de derechos, etc. Se compromete a enviarlos para conocimiento de las modificaciones a los Consejeros y la comunidad.

Director solicita sean incorporados los docentes, en la entrega de información.

Representante del Sostenedor, señala que los protocolos han sido perfeccionados y unificado criterios, por aplicación de disposiciones técnico-jurídicas y con la colaboración del equipo jurídico de CDS. El RICE del liceo posee leves modificaciones; empresa externa revisará dicho documento. Precisa que de marzo a octubre de 2022 se podrán realizar modificaciones aplicables el 2023.

Encargada de Convivencia Escolar indica que se está trabajando RICE de Educación Inicia, el que se hará llegar el próximo viernes 12 de noviembre a CDS.

Plan de trabajo 2021.

Director presenta Plan de Trabajo y solicita aportes respecto a lo presentado, entre otros aspectos, las fechas de las próximas reuniones del CE.

Representante del CELL, concuerda con la fecha estipulada para completar notas rezagadas, esto es el 24 de noviembre. Solicita presentar calendario de finalización para definir responsabilidades.

Director solicita agendar próxima sesión del Consejo Escolar para el día jueves 25 de noviembre, con la finalidad de no interferir las ceremonias de Licenciaturas de 4°s medios.

Se readecuaron las fechas de las Licenciaturas para los días 24 – 25 y 26 de noviembre.

Representante del Sostenedor precisa que el RICE de Educación Inicial forma parte del RICE general.

Director señala que los temas asociados al RICE de Educ. Inicial, podrá trabajarse en Consejo Escolar de fecha 15 de diciembre.

Representante (invitado) del CELL, consulta si puede asistir en representación del estamento.

Director señala que se requiere el cumplimiento de formalidades, como es el Caso de documento que acredite el traspaso de atribuciones desde el actual representante al nuevo representante del CELL.

Representante del CELL, indica que seguirá asistiendo a las sesiones. No obstante la presencia del nuevo representante en calidad de oyente.

Representante del CEPA, señala que el 2020 se revisó el mecanismo de determinación para la jornada escolar de los 2°s medios. Consulta si esta situación se puede incorporar al RICE y cuándo se puede tratar este tema.

Director, contesta que en la sesión del CE de 15 de diciembre se podrá abordar este tema.

Encargada de Convivencia señala que este apartado quedó regulado el año pasado. Enviará a los Consejeros para su conocimiento.

Representante del CELL, consulta respecto a si el Consejo Escolar puede sesionar si el estamento docente se abstiene de participar.

Representante del Sostenedor indica que, de acuerdo al protocolo del CE, hubo convocatoria dentro de plazo y forma. Las inasistencias deben ser informadas y justificadas. Se debe preguntar a la Provincial, cómo actuar en caso de ausencia de algún estamento.

Representante del CEPA, señala que, si algún estamento no participa en estas sesiones y el Consejo es de carácter resolutorio, no se podría sesionar. Se puede desconocer los potenciales acuerdos.

Representante del Sostenedor, indica que se debe verificar el procedimiento de convocatorias y efectos de ausencias, según protocolo.

Siendo las 16,32 hrs. concluye la sesión.